

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

CERTIFICA

La Junta de Vigilancia de la Caja Cooperativa Petrolera Coopetrol en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988, el Decreto 962 de 2028, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los Estatutos vigentes de Coopetrol, verificó el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y estatutarios de los Delegados inscritos para pertenecer a los órganos de administración y control social de la Caja Cooperativa Petrolera – Coopetrol, cuya elección se realizará en la LXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de celebrarse el día 29 de marzo de 2025.

Dicha verificación se llevó a cabo de conformidad con las siguientes consideraciones:

- 1- La Auditoría de la Cooperativa realizó un trabajo de revisión previa en aras de identificar el cumplimiento de requisitos por parte de los delegados que se inscribieron para ser elegidos como miembros de órganos de administración y control social de la Cooperativa.
- 2- La Junta de Vigilancia usó como insumos la información entregada por parte de los inscritos y la administración, así como la opinión de la Auditoría de la Cooperativa, y todas las fuentes que permitieran verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- 3- En sesión extraordinaria de Junta de Vigilancia llevada a cabo el 14 de marzo de 2025, se analizaron los documentos de los delegados postulados para el Consejo de Administración, las cuales, se decidieron favorablemente a los delegados.
- 4- En sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2025 y de acuerdo con los parámetros definidos y requeridos por la Ley, reglamentos, los estatutos y demás normas aplicables, se llevó a cabo la verificación y validación de cada uno de los dos (02) delegados inscritos como candidatos al Consejo de Administración, encontrando que los siguientes delegados **acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos:**

No.	NOMBRE COMPLETO	CUERPO COLEGIADO AL QUE ASPIRA
1	HERNANDO HERNADEZ PARDO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
2	JORGE ELICER GARCIA SOLANO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La anterior

certificación se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025 y se publicará en la página web de la Cooperativa.

